



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

Rionegro Ant., septiembre catorce (14) del año dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120180030900

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INST.**
Actor: **MARIA DELCIRA DAZA HINCAPIE**
Accionada: **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - FIDUPREVISORA**

Respecto a la solicitud elevada por la firma contratada por la parte ejecutada para revisar el proceso de la referencia, se les informa que por orden de Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, se encuentra restringido el acceso al público a las sedes judiciales del país, sin embargo el expediente se encuentra digitalizado y puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE,


**CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ**

Bere G.